
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000017

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 23 de febrero de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0096/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CLUTCH EXPRESS, S.A DE C.V.

0614-010303-102-6

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO ESPECIFICA		
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (5/4 DE 20W-50)		\$ 50.00	\$ 50.00
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 5.00	\$ 5.00
					CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 33.90	\$ 33.90
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS		\$ 28.50	\$ 28.50
					CAMBIO DE DOS BOMBAS LATERALES DE FRENOS		\$ 56.00	\$ 56.00
					CAMBIO DE SELLOS DE BUFAS TRASERAS		\$ 12.00	\$ 12.00
					CAMBIO DE SEGUROS DE BALERO		\$ 7.50	\$ 7.50
					CAMBIO DE BALEROS DE FLECHAS		\$ 46.35	\$ 46.35
					CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS		\$ 14.00	\$ 14.00
					CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO BALERO COLLARÍN Y BALERO PILOTO)		\$ 199.00	\$ 199.00
					RECTIFICADO DE VOLANTE		\$ 30.00	\$ 30.00
					RECTIFICADO DE DISCO DE FRENOS DELANTEROS		\$ 20.00	\$ 20.00
					RECTIFICADO DE TAMBORES TRASEROS		\$ 15.00	\$ 15.00
					DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLUTCH Y FRENOS		\$ 230.00	\$ 230.00
					GARANTÍA DE 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
					COORDINAR: TELEFONO: CORREO:			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 747.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 25/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: , MODELO: , AÑO: ; N° DE INVENTARIO: ; CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0090/2021 (28-01-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0096/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.







* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5,500 SAN SALVADOR

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DAI	HECHO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		